



# Ejes de implementación nacional del Acuerdo de Escazú desde el SEA

06 de abril 2023



# Lineamientos de la Dirección Ejecutiva del SEA período de gestión 2022-2026



Gestión técnica de excelencia, apegada a la normativa, con unificación de criterios



Iniciar implementación progresiva del Acuerdo de Escazú en el SEIA



Incorporación de la variable cambio climático en la evaluación de impacto ambiental



# Insumos para implementación Escazú en SEA

- **Encuesta interna** sobre implementación de Acuerdo de Escazú para incorporar en la Planificación Estratégica 2023 – 2026.
- **Diagnóstico preliminar de brechas** para evaluar la implementación del Acuerdo de Escazú en el SEIA que consideró visiones de todas las divisiones del Servicio. (Se incorporó en ADP de Dirección Ejecutiva 2022 y 2023).
- **Plan de acción** (en elaboración a partir de insumos de encuesta + planificación estratégica).



# Resultados Encuesta de Planificación Estratégica SEA 2023-2026

## Pregunta N°6

En relación con la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú, desde su rol en el SEA ¿Cuáles son las principales barreras para su implementación?



Figura 4: Análisis de las principales barreras para la implementación del Acuerdo de Escazú

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados Encuesta de Planificación Estratégica



# Resultados Encuesta de Planificación Estratégica 2023-2026

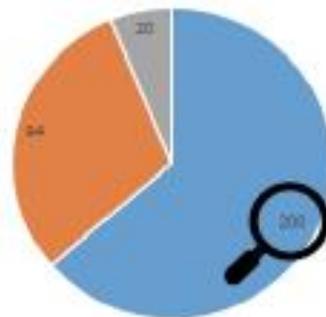


# Resultados Encuesta de Planificación Estratégica 2023-2026

## Pregunta N°13

¿Cree usted que el actual organigrama del Servicio soporta los desafíos que incorpora el Acuerdo de Escazú y la Ley de Cambio Climático?

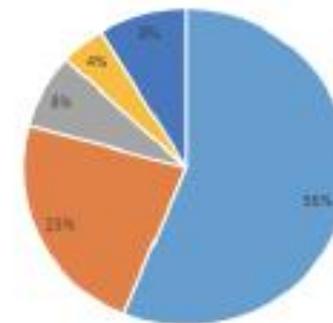
¿Cree usted que el actual organigrama del Servicio soporta los desafíos que incorpora el Acuerdo de Escazú y la Ley de Cambio Climático?



■ No ■ Sí ■ Sin respuesta

**Gráfico N°21.** ¿Cree usted que el actual organigrama del Servicio soporta los desafíos que incorpora el Acuerdo de Escazú y la Ley de Cambio Climático?

Apertura de la respuesta "No"



■ Relevar Área Medio Humano ■ Relevar Área Cambio Climático ■ Organigrama Regiones  
■ Incorporar profesionales ■ Otros

**Gráfico N°22.** Apertura de la respuesta "No"

Dentro de las respuestas catalogadas como "otros" se señala: actualizar y/o fortalecer el organigrama respecto al contexto actual, reasignación de funciones, creación de un panel de expertos para la bajada de lineamientos.

# Avances en la implementación de Escazú En Servicio de Evaluación Ambiental



# Nuevo Departamento

## Participación Ciudadana, Evaluación del Medio Humano y Consulta Indígena. Funciones:

- a. Diseñar e implementar las acciones pertinentes para la incorporar el Acuerdo de Escazú en la evaluación ambiental.
- b. Promover y facilitar los procesos de participación ciudadana y procedimientos que involucren a pueblos indígenas, en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú, con un enfoque multicultural.
- c. Asistir en las instancias de evaluación ambiental vinculadas con el medio humano, la participación ciudadana y la consulta a pueblos indígenas.
- d. Proponer la unificación de criterios, directrices, estándares, formatos y/o formularios para la evaluación del medio humano, participación ciudadana y las consultas a pueblos indígenas.
- e. Contribuir con los procesos formativos continuos de las y los profesionales de esta área.
- f. Generar y mantener estadísticas de los procesos de participación ciudadana y los procesos de consulta a los pueblos indígenas que se realizan a nivel nacional, además, de incorporar el seguimiento a dichos procesos identificando de manera temprana los escenarios de riesgos o criticidad que se puedan generar, velando por la adecuada gestión documental apegada a la normativa.
- g. Revisar los aspectos técnicos de las solicitudes de asesorías técnicas, a nivel nacional, en el marco de los procesos de participación ciudadana y los procesos de consulta a los pueblos indígenas.
- h. Cumplir y aplicar las directrices establecidas en los instructivos, guías, documentos técnicos u otros, emitidos por el Servicio.
- i. Establecer, implementar y mantener los procedimientos necesarios para la evaluación ambiental en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad.

# Acceso a la información ambiental

1. **Buscador de guías y documentos técnicos**
2. Informar sobre documentos en elaboración anual.
3. Correos [comentarios.documentos@sea.gob.cl](mailto:comentarios.documentos@sea.gob.cl)
4. **Sistemas de Información Geográfica (SIG)** mejoras a mapas interactivos que fomenta acceso en igualdad de condiciones.
5. **Oficina de Partes Virtual** para fortalecer acceso a información ambiental y participación pública en sus procesos.
6. **Registro público de consultores** para mejorar acceso y facilitar la tramitación de la certificación.
7. Aumento de **capacitaciones a funcionario/as, titulares, consultores y público en general** de guías y documentos técnicos.
8. Aumento de cursos y cupos **“SEA Capacita”**.
9. Aplicación **SEA Móvil**. (Búsqueda proyectos, hacer observaciones ciudadanas EIA y DIA, acceso información de PAC relacionada a un proyecto y desde junio 2022 se puede solicitar PAC en DIA).



# Pilar de acceso a la información: Capacitaciones a la ciudadanía (marzo-noviembre 2022)

Se realizaron **18** capacitaciones en vivo con foco a la ciudadanía.

Se inscribieron cerca de **14 mil personas** en la plataforma "SEA Capacita"  
**90,1%** aprobaron.

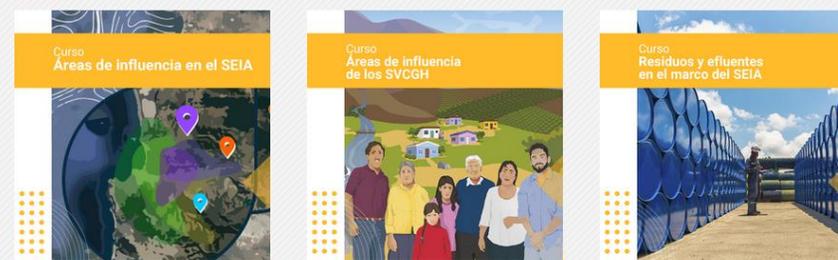
## Evaluación de impactos



## Descripción de Proyectos



## Área de influencia



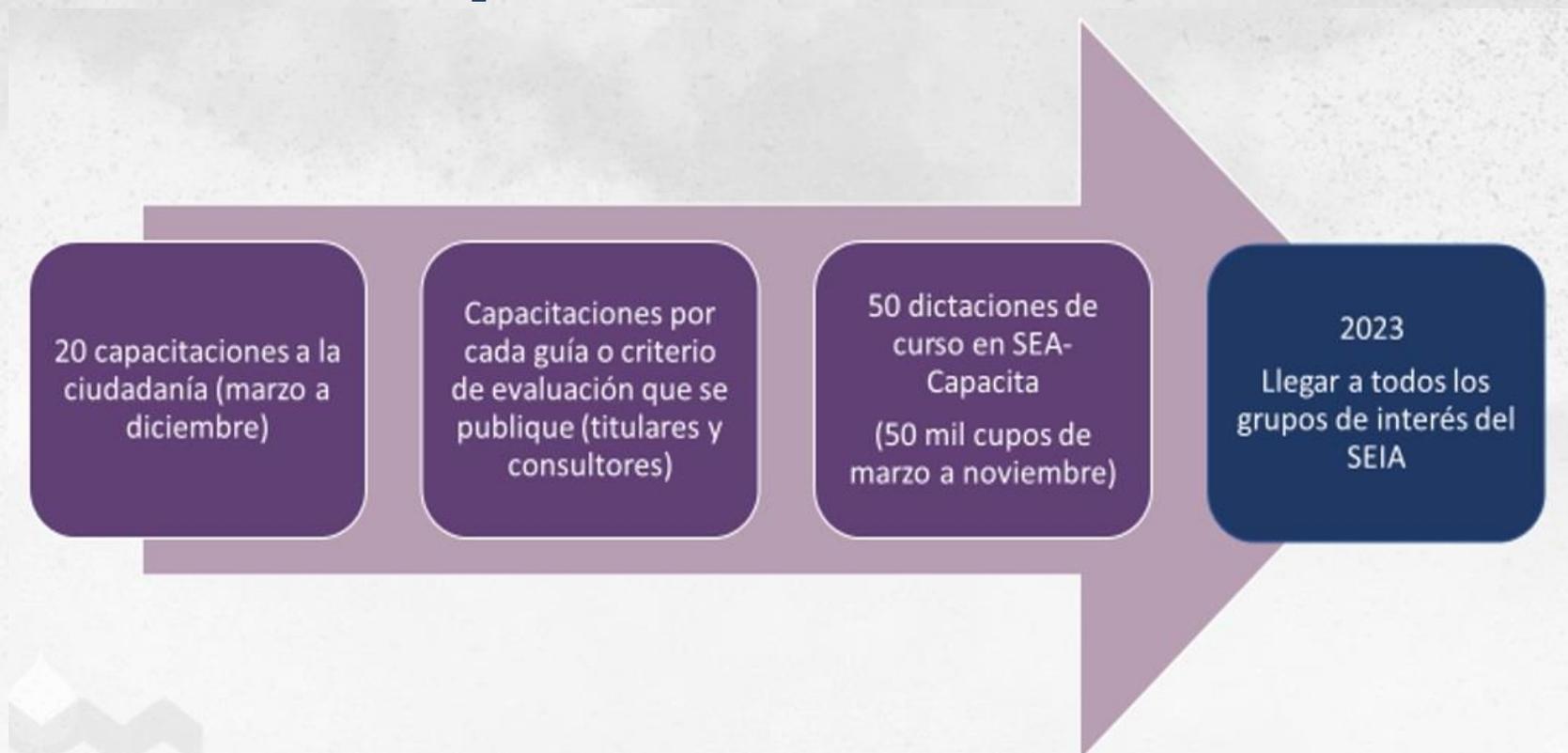
## Participación



## Normativa



# Pilar de acceso a la información: Plan de capacitaciones 2023



Entre marzo y abril 2023 se han matriculado aproximadamente **5.350** personas



# Pilar: Participación pública

Mediante guías, criterios de evaluación e instructivos.

- **Guía de estándares para la participación ciudadana** en el SEIA considerando perspectiva de género (En elaboración y publicación 2023)
- **Guía para la evaluación ambiental** en los sistemas de vida y costumbre (En elaboración y publicación 2023).
- **Guía para la participación anticipada** de comunidad en proyectos que se presentan al SEIA (En elaboración y publicación 2023).
- Instructivo para contratación de asesores técnicos en el marco de la Participación Ciudadana y Consulta indígena. (En elaboración).



# Pilar participación pública

**Instructivo que imparte instrucciones en relación al concepto de cargas ambientales** para la aplicación del artículo 30 bis de la Ley N°19.300 y del artículo 94 DS N°40 2012, del MMA, Reglamento SEIA. (2 de junio 2022).

- Instruye a divisiones y direcciones regionales del SEA decretar apertura de los procesos de participación ciudadana en todas aquellas DIA, en las cuales, habiéndose cumplido los requisitos formales de la solicitud generen carga ambiental (beneficios sociales y externalidades ambientales negativas)



# Participación pública en el SEIA

Se establecen y explicitan etapas internas de proceso de participación ciudadana en el SEIA.

- Preparación
  - Estrategia PAC
- Desarrollo
  - Actividades PAC
- Cierre
  - Informe final y Anexo ICSARA PAC, de corresponder.



# Participación pública en SEA (PAC)

PAC	2019	2020	2021	2022
Total proyectos	602	662	795	<b>404</b>
Total PAC	68	70	114	<b>121</b>
% de proyectos con PAC	11,3%	10,6%	14,3%	<b>30%</b>

Durante el año 2023 se están desarrollando **39** PAC



# Participación pública en SEIA

## Portal Ciudadano

- Realizar y aprender cómo realizar observaciones ciudadanas
- Acceder a capacitaciones
- Conocer aspectos generales del SEIA
- Proyectos con procesos de PAC y PCPI
- Lista de DIA a las que se puede solicitar PAC



# Mesas técnicas de trabajo con OAECAS

Nueva mesa con la División del Organismo Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

**DOS**  
**SEGEGO**  
**B**  
(Medio Humano.)



# Consulta ciudadana para la modificación del reglamento SEIA hasta 25/04/2023 que está impulsando el Ministerio de Medio Ambiente

**Incorporación Cambio  
Climático /LMCC**

**Acuerdo de Escazú**

**Elementos de la  
Ley REP**



# Aportes del SEA al proceso de modificación



**1. Levantamiento de modificaciones al Reglamento anteriores.**



**2. Encuesta funcionaria.**



**3. 50 Sesiones de trabajo equipo D.E. con equipo del MMA.**

# Aporte del SEA al proceso de modificación Encuesta

Como un instrumento de recolección de datos para conocer las opiniones y percepciones de los funcionaria/os del Servicio, respecto a la **modificación del Reglamento** a fin de incorporar el **Acuerdo de Escazú y de la Ley de Cambio Climático** en la evaluación ambiental.



Actualización del Reglamento DS N°40/2012

Estamos colaborando con el Ministerio de Medio Ambiente en la modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), DS 40/2012 del MMA, a fin de cumplir con el mandato de la Ley Marco de Cambio Climático, publicada en junio de 2022, que impone la dictación del reglamento referido a la incorporación de la variable de cambio climático en la evaluación de impacto ambiental al cabo de un año.

El Ministerio ha decidido incluir además, en esta modificación del Reglamento del SEIA, que debe ser dictado a más tardar en junio de 2023, avances en la implementación progresiva del Acuerdo de Escazú, además de incorporar otras reformas necesarias.

Por este motivo y mientras la Dirección Ejecutiva trabaja acompañando al Ministerio en la elaboración del borrador de modificación de reglamento que será sometido a consulta, atendida la experiencia de los funcionarios y funcionarias del SEA, como servicio administrador del instrumento del SEIA, se invita a compartir sus opiniones sobre las modificaciones que necesita el Reglamento del SEIA a través de la siguiente encuesta:

Sección 1

Datos

Agradeceremos completar los siguientes datos que nos ayudarán a tabular y analizar los resultados de la presente encuesta.

1. Indicar equipo al que pertenece



# Coordinación Internacional: REDLASEIA

Planificación Operativa Anual (Febrero a mayo 2023):

**Mesa de trabajo 1:** participación ciudadana en SEIA que considerará la perspectiva de género e interculturalidad.

**Mesa de trabajo 2:** identificación y evaluación de impactos acumulativos.

**Sesión ordinaria anual** (Agosto 2023).

**Mesa de trabajo 3:** cambio climático en SEIA.

Encuentro virtual cierre de mesas de trabajo (Noviembre 2023).

2024: Chile tendrá presidencia de la Redlaseia.



# Desafíos identificados de diagnósticos preliminar de brechas de Escazú

- a) Fortalecer participación Ciudadana en las Declaraciones de Impacto Ambiental.
- b) Robustecer el aporte de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental, considerando nuevas instancias.
- c) Modernizar las plataformas de información ambiental del SEA.
- d) Fortalecer la estrategia de participación en el desarrollo de procesos de PAC, reuniones con grupos humanos indígenas (Art 86 del Reglamento del SEIA) y Consulta a Pueblos Indígena.
- e) Mejorar la manera en que se presenta la información ambiental en los expedientes.
- f) mejora de gestión el ampliar difusión de proyectos.
- g) Gestión para atender a los diferentes procesos participativos y mayor incidencia de la ciudadanía.
- h) Plan estratégico comunicacional para aumentar alcance de la información respecto a rol del SEA, derechos y deberes ciudadanía, etc.



# Medidas de gestión y esfuerzos permanentes del SEA

La mejora continua de nuestros procesos de participación ciudadana, consulta indígena y reuniones preliminares con pueblos originarios, por ejemplo:

- Distinguir **claramente** cuáles son las obligaciones comprometidas por los titulares en sus proyectos de la publicidad que no tiene correlato en los instrumentos DIA o EIA.
- Mejora en el **lenguaje simple** y al alcance de la ciudadanía.
- Las actividades de PAC hacerla en **horarios que promuevan la participación de mujeres** y que **metodologías tengan perspectiva de género**, entre otras acciones.
- Mejora en las resoluciones y disminución de su tamaño a fin de facilitar la lectura.
- Mejora en las defensas judiciales, buscando facilitar el acceso a la justicia.
- Promoción de **monitoreos participativos**.





Gracias por su atención

SÍGUENOS

En nuestras Redes Sociales



- ✓ Instagram: @evaluacionambiental
- ✓ LinkedIn: Servicio de Evaluación Ambiental
- ✓ Facebook: Servicio de Evaluación Ambiental-SEA
- ✓ YouTube: Servicio de Evaluación Ambiental SEA
- ✓ Twitter: @SEA\_gob